



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACION DEL FONDO COMÚN DE APOYO PROGRAMÁTICO (FOCAP), SUSCRITO POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y ASIGNADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**SAN SALVADOR, 15 DE ABRIL DEL 2015**





**Licenciada**  
**Yeymi Elizabett Muñoz Moran**  
**Directora General**  
**Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE**  
**Presente.**

## **I. PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 16/2015, emitida por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución de los Fondos Provenientes del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito por el Gobierno de El Salvador con el Gran Ducado de Luxemburgo y asignados al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

## **II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **1. General**

Realizar Examen Especial a la Ejecución de los Fondos Provenientes del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito por el Gobierno de El Salvador con el Gran Ducado de Luxemburgo y asignados al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, verificando el cumplimiento legal en la realización de los gastos.

### **2. Específicos**

- Constatar que los gastos ejecutados fueron registrados, documentados y que se dio cumplimiento a la normativa legal y técnica en el pago y recepción de los bienes y servicios adquiridos en el marco de la ejecución de los fondos.
- Comprobar la existencia del compromiso presupuestario.
- Confirmar que los bienes y servicios adquiridos hayan sido para los usos establecidos en el Convenio de Financiación.
- Verificar la ejecución de proyectos realizados con fondos asignados al INJUVE del Gran Ducado de Luxemburgo



- Verificar que los procesos de compras se hayan realizado en el marco de la normativa establecida en el Convenio de Financiación.

### 3. Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Ejecución de los Fondos Provenientes del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito por el Gobierno de El Salvador con el Gran Ducado de Luxemburgo y asignados al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL EXAMEN

En el transcurso de nuestro Examen se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Comprobamos la debida aplicación por parte del INJUVE de la normativa externa e interna que regula la ejecución de los fondos recibidos.
- Verificamos el cumplimiento de la emisión de los respectivos informes de seguimiento que establece el Convenio.
- Verificamos los procesos de contratación de bienes y servicios utilizados en la ejecución de los fondos provenientes del Convenio.
- Verificamos la documentación que soporta los registros contables
- Comprobamos los diferentes controles establecidos por el INJUVE en la ejecución de los fondos destinados a la ejecución de los Fondos provenientes del Convenio de Financiación.
- Verificamos la ejecución financiera de los fondos ejecutados por INJUVE, para el Programa de Comunidades Solidarias, con fondos del Gran Ducado de Luxemburgo en función de las actividades, montos y plazos determinados en los Planes de Acción presentados.
- Comprobamos la efectividad y confiabilidad del control interno administrativo y financiero en la ejecución de los fondos asignados al INJUVE, provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo.



- Verificamos la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los Informes de Ejecución Presupuestaria.

#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, en la ejecución del presente Examen Especial, no existen condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

#### V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Especial a la Ejecución de los Fondos Provenientes del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito por el Gobierno de El Salvador con el Gran Ducado de Luxemburgo y asignados al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y ha sido elaborado para comunicar a los funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de abril de 2015

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Sub Directora de Auditoria Uno**

